



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

**BOLETIN DIGITAL JUB-IN-AR**

9 de DICIEMBRE de 2021

## CAJA LEY 8470 nuestra Caja...



**EL SEGUNDO MEDIO AGUINALDO SE ACREDITARA EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE  
EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS AFILIADOS PASIVOS.**

---

## **SIN RESPUESTAS de Caja Ley 8470**

El Directorio de la Caja Ley 8470 **no ha respondido** a la nota de Jubinar solicitando **aumento del Haber Jubilatorio Basico a \$ 70.000** a partir de Enero 2022 y el anticipo de **un Bono de fin de año de \$ 100.000**

Tampoco ha respondido al pedido de **una reunion presencial para hablar sobre el tema.**

**!!! A BUEN ENTENDEDOR...POCAS PALABRAS !!!** dice el dicho.

Dejamos **a criterio de nuestros lectores** el imaginar esas palabras y calificar la actitud de los Vocales del Directorio de nuestra Caja de Prevision Ley 8470.

Por su parte, la Comisión Directiva JUBINAR, luego de evaluar la situación, ha **resuelto hacer público el requerimiento a la Caja Ley 8470, en una SOLICITADA que se publica en hoy en el diario La Voz del Interior.**

SOLICITADA	
<b>CARTA ABIERTA AL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470</b>	
Ante la falta de respuesta a nota presentada el 17 de noviembre de 2021, hacemos publico este reclamo.	
Señores Vocales Directorio Caja Ley 8470	Ref./ AUMENTO HABER JUBILATORIO
La Comisión Directiva de nuestro Centro, haciéndose eco de la situación económica insostenible de la mayoría de los jubilados de la Caja 8470, elevamos a ese Directorio la solicitud imperativa de <b>un aumento del 100% del Haber Jubilatorio Básico (\$ 70.000) a partir del mes de Enero de 2022 y el pago antes de fin de este año 2021 de un bono extraordinario de \$ 100.000</b>	
Lo hacemos en nuestro carácter de representantes de los Afiliados Pasivos en general y de nuestros 1500 socios en particular, situación que nos obliga a la defensa de los derechos de los mismos ante la Caja de Previsión que cubre a todos ellos, tal como reza nuestro Estatuto: "...propugnar principalmente un justo y digno haber jubilatorio, para lo cual el Centro deberá auspiciar y colaborar en toda iniciativa tendiente al mayor progreso y estabilidad de nuestra Caja de Previsión" "Accionar por el buen funcionamiento de la Caja de Previsión, de acuerdo al sistema de solidaridad y reparto asegurando así su subsistencia dentro de los principios inspirados en el artículo 35 de la Constitución de la Provincia de Córdoba" (Art. 2º parcial)	
La presente petición, <b>se fundamenta en la nueva situación de ingresos genuinos a la Caja fruto del aumento del 100% del valor referencial del metro cuadrado de construcción que comenzará a regir el 1º de diciembre 2021, y que fuera el argumento del Directorio para no aumentar el Haber Básico hasta que se produjera dicho respaldo.</b> En el mismo orden de cosas, se supone que los <b>Convenios firmados por la Caja en relación a las Obras Publicas ya estarán dando frutos</b> en cuanto al cumplimiento de los aportes jubilatorios que corresponden en función de los altos presupuestos de las obras ejecutadas y en ejecución, que son del dominio público. <b>Por lo tanto, esos ingresos deben volver a los Jubilados tan castigados económicamente en los últimos años.</b>	
Paralelamente requerimos enfáticamente al Directorio implemente una <b>política de austeridad en la administración de la Caja,</b> acorde con la situación crítica que transita la institución y sus afiliados (activos y pasivos). A ese respecto solicitamos se congele la planta permanente de empleados efectivos, no se cubran las vacantes que se produzcan, se cancelen todas las contrataciones extra, se reduzcan al mínimo las erogaciones suntuarias como: viáticos, festejos, regalos empresariales, publicidad costosa, etc., y el Directorio colabore a esta reducción de gastos disminuyendo sus retribuciones al mínimo que establece la ley 8470 en su artículo 8º o sea cobrar solo dos Haberes Jubilatorios Mínimos (en vez de cuatro)	
Estimamos que están dadas las condiciones, si se cumplen estas acciones, para otorgar a los afiliados pasivos un Haber Jubilatorio Básico de \$ 70.000 a partir de Enero 2022 y paliar la situación inmediata con un bono de fin de año de \$ 100.000 (ídem al abonado a nuestros empleados Bancarios)	
Esperando respuesta positiva a la mayor brevedad, le saludamos atentamente.	
Arq. Ricardo Gorini, Presidente / Martha Caminos, Secretaria	
<b>Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.</b>	

**JUBINAR convoca...**

## **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Viernes 10 diciembre – 16:30 horas**

El próximo **viernes 10 de diciembre, a las 16.30 horas,** se realizará la anunciada **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** en la sede propia del Centro JUBINAR de **calle 9 de julio 1025, córdoba.**

De acuerdo a lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 11 de noviembre de 2021 se considerará el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el acta
2. Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término

3. Lectura y consideración de las Memorias Anuales de los ejercicios N° 45 iniciado el 1°/07/2019 y finalizado el 30/06/2020 y N° 46 iniciado el 1°/07/2020 y finalizado el 30/06/2021
4. Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 45 iniciado el 1°/07/2019 y finalizado el 30/06/2020 y N° 46 iniciado el 1°/07/2020 y finalizado el 30/06/2021
5. Consideración del Estado de situación patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo efectivo, Anexos y notas correspondientes a los ejercicios N° 45 iniciado el 1°/07/2019 y finalizado el 30/06/2020 y N° 46 iniciado el 1°/07/2020 y finalizado el 30/06/2021
6. Elección de autoridades.

## JUNTA ELECTORAL

Por ACTA N° 4 del día 30 de noviembre, la Junta Electoral que entiende en el proceso de elección de nuevas autoridades por el período 2021-2023 del Centro de Profesionales jubilados de la Ingeniería, Arquitectura y profesionales de la Construcción – JUBINAR – ha dado por receptada, aceptada y valida la presentación de candidatos de la lista. **UNIDAD Y CONSTRUCCION.**

Dado que se presentó UNA SOLA LISTA, en la Asamblea del día 10 de diciembre, serán **proclamados los integrantes de UNIDAD Y CONSTRUCCION**, como las nuevas autoridades que regirán los destinos de JUBINAR por el período 2021-2023.

**Las nuevas autoridades JUBINAR a partir del 10 de diciembre 2021 son:**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>GORINI, RICARDO</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>VELICH, ANDRES</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>FELSZTYNA, PASCUAL</b>
<b>PROSECRETARIA</b>	<b>CAMINOS, MARTHA</b>
<b>TESORERO</b>	<b>MONIER, ALBERTO</b>
<b>PROTESORERO</b>	<b>MOLAS Y MOLAS, MARCOS</b>
<b>VOCAL 1º</b>	<b>ASSALES, JUAN JOSE</b>
<b>VOCAL 2º</b>	<b>CURUTCHET, M. DEL CARMEN</b>

VOCAL 3º	CAFFARATTI, RODOLFO
VOCAL 4º	GARCIA, ALBERTO
VOCAL SUPL 1º	BRUSCO, GUILLERMO
VOCAL SUPL. 2º	VELAZQUEZ, HECTOR
TRIB. CUENTAS 1º	GLORIA, DANIEL
TRIB. CUENTAS 2º	ZURITA, ALICIA
TRIB. CUENTAS 3º	MORELLO, GLADIS
SUPL. TRIB. CUENTAS 1º	FREYTES, ARTURO
SUPL. TRIB. CUENTAS 2º	BARTOLOZZI, ROQUE
SUPL. TRIB. CUENTAS 3º	ROCA, JUAN

**LA COMISION SALIENTE FELICITA A LA NUEVA COMISION DIRECTIVA JUBINAR Y LE DESEA EXITOS EN SU GESTION**



**SE INVITA A TODOS LOS SOCIOS JUBINAR Y EN ESPECIAL A LAS AUTORIDADES ELECTAS A ASISTIR A LA ASAMBLEA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE A LAS 16:30 HORAS.**

## **ESTATUTO JUBINAR**

**En relación al tema ASAMBLEA nuestro Estatuto dice así:**

Artículo 7º. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Las Asambleas serán convocadas con treinta (30) días de anticipación por la Comisión Directiva en los casos previstos por este Estatuto o por la Comisión Revisora de Cuentas en caso de acefalia de aquel. La convocatoria expresará fecha, hora, lugar de realización e irá acompañada del correspondiente ORDEN DEL DIA, incluyendo, según el caso, la Memoria, Inventario,

Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del órgano de Fiscalización, detalle completo de cualquier otro asunto incluido en la citación y **solamente podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día**. Toda Convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia durante los días establecidos y se comunicará a inspección de Sociedades Jurídicas en forma y términos previstos en disposiciones legales en vigencia.

Artículo 10°. QUORUM DE LAS ASAMBLEAS. Lo constituye la mitad mas uno de los asociados en condiciones de votar, para lo cual deberán estar al día con la Tesorería. A falta de este numero a la primera citación, **transcurrida media hora** se considerará como segunda citación y se entrará a sesionar con la presencia de cualquier numero de asociados. El padrón de asociados que pueden intervenir en la Asamblea estará a disposición de los socios, con no menos de cinco días anteriores a la fecha fijada para el acto. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los asociados presentes, o por los dos tercios en los casos que corresponda.

.....  
**JUBINAR invita....**

**FIESTA DE FIN DE AÑO en JUBINAR**

**VIERNES 17 DE DICIEMBRE – 19 horas**



Salón principal JUBINAR

**EL VIERNES 17 DE DICIEMBRE FESTEJAREMOS LA FINALIZACION DE ESTE AÑO 2021 AUGURANDO UN 2022 CON SALUD Y PAZ.**

LO HAREMOS EN COMPAÑÍA DE NUESTROS SOCIOS Y AMIGOS, EN UNA REUNION CORDIAL ACOMPAÑADA DE UN **BUFFET ESPECIAL**.



## MENU

- ENTRADA: gran variedad de bocaditos fríos y calientes
- PLATO PRINCIPAL: cazuela de pollo con salda al champiñón
- POSTRE: helado con salsas
- BEBIDAS: vino tinto y blanco, bebidas sin alcohol varias.
- BRINDIS: champagne con masas dulces

**BONO CONTRIBUCION:** Socios y cónyuge/pareja \$ 1.000,= No socios \$ 1.500,= Los socios de Centros con Convenio de reciprocidad pagan como Socios Jubinar.

**CONDICIONES:** máxima capacidad por aforo permitido: **70 personas**. Cada asistente deberá cumplir con las prevenciones del Covid19 vigentes. Completado el cupo se seguirá anotando en lista de espera, por si surgiera alguna vacante.

**RESERVAS:** por teléfono de lunes a viernes de 9 a 13 horas, Tel. 422 5175/ 421 9036, Celular +54 9 351 600 8625 indicando nombre, apellido y condición (socio, acompañante, no socio) y un teléfono o celular de contacto. **48 HORAS ANTES DEL EVENTO, LOS ANOTADOS DEBERAN CONFIRMAR LA RESERVA.** Si hubiera vacantes se dará prioridad a la Lista de Espera.



## SOCIOS Y ACOMPAÑANTES: ESTAN TODOS INVITADOS

---

## NOTICIA DE INTERES

### RECLAMO de Jubilados Ley 8470

Un grupo de Jubilados y Pensionados de la Caja Ley 8470, han comunicado a JUBINAR su decisión de hacer una manifestación pública delante del edificio que ocupa la Caja, el día **VIERNES 10 DE DICIEMBRE A LAS 10 HORAS**, ocasión en que se exigirá al Directorio una sustancial mejora en el Haber Jubilatorio y se puntualizaran otros reclamos.

---

## JUBINAR informa...

### PRIMERA REUNION NUEVA COMISION DIRECTIVA

**Martes 14 de diciembre 10:30 horas. La reunión será presencial.**

### RECESO DE VERANO EN JUBINAR

Como todos los años, la Sede Jubinar permanecerá cerrada por vacaciones del personal y receso administrativo, desde el día **VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL LUNES 31 DE ENERO 2022**. En consecuencia, reabrirá sus puertas el **MARTES 1° DE FEBRERO DE 2022**

### VIAJE "JUBINAR" 2022

**POTRERO DE LOS FUNES (SAN LUIS)**



## **FECHA DEL VIAJE: 3 AL 8 DE MARZO DEL 2.022**

HOTEL: INTERNACIONAL POTRERO DE LOS FUNES 4\*\*\*\* frente al lago

BUS: \*\*\*\*\* semicama. DURACION DEL VIAJE: 6 DIAS Y 5 NOCHES

REGIMEN: MEDIA PENSION: DESAYUNO Y ALMUERZO

INFORMES: secretaria Jubinar, lunes a viernes de 9 a 13 horas. Ver Contactos al final del Boletín

## **BOLETIN POR WHATSAPP**

Este Boletín semanal puede ser enviado por WhatsApp, a los Socios Jubinar que lo soliciten especialmente.

A tal fin se sugiere agendar el CONTACTO: **Boletín Jubinar +54 9 351 650 9875** y enviar un WhatsApp pidiendo ese servicio. Otra opción: usar cualquiera de los Contactos Jubinar que figuran al final de este Boletín

---

## **¿ SABIA USTED...**

...que, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, puso en funcionamiento el **año 1990** la carrera **DISEÑO INDUSTRIAL**, durante el Decanato del Arq. CARLOS FERETTI, superando innumerables escollos propios de toda creación ?

El **16 de mayo del año 1994**, ya con numerosos alumnos cursando el Trabajo Final de la Carrera Diseño Industrial, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, resolvió: **“Modificar el nombre de la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO que pasará a denominarse FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO”**.

A partir de aquella primera promoción, miles de egresados con el título de DISEÑADOR INDUSTRIAL ejercen su especialidad en la provincia, en nuestro país y varios países del mundo, haciendo gala de los conocimientos impartidos por nuestra prestigiosa Universidad y del entusiasmo de una generación joven, inquieta, creativa y comprometida, con un mejor mundo para todos.

---



## EFEMERIDES

### Inmaculada Concepción Virgen María

8 de diciembre

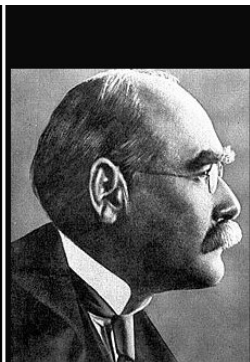
Los católicos celebran hoy 8 de diciembre el día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. En este día tradicionalmente se arma el Árbol de Navidad y es feriado nacional en Argentina.

Esta fecha fue instituida por el Vaticano en 1854, durante el papado de Pio IX.

---

### FRASES PARA RECORDAR...

**Joseph Rudyard Kipling** (Bombay, India Británica, 30 de diciembre de 1865- Londres, Reino Unido, 18 de enero de 1936) fue un escritor y poeta británico



Cuando vayan mal las cosas como a veces suelen ir, cuando ofrezca tú camino solo cuestas que subir, cuando tengas poco haber pero mucho que pagar, y precisas sonreír aun teniendo que llorar, cuando ya el dolor te agobie y no puedas ya sufrir, descansar acaso debes ¡pero nunca desistas!

(Rudyard Kipling)

---

### CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 – 4219036.

- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: [jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com)
- Página web: [www.jubincba.org.ar](http://www.jubincba.org.ar)

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN USE CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.



## Boletín JUBINAR

Se envía a 2.490 lectores por correo electrónico

[jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com) – [www.jubincba.org.ar](http://www.jubincba.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación: **Arq.**

**Alicia Zurita** - Gestión informática: **D.G. Gastón Vargas**